



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LICENCIADA, RESOLUCIÓN N° 171-2019-SUNEDU/CD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

=====

AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública” aprobada con Resolución Ministerial N° 035- 2017-PCM, se pone en conocimiento de vuestra dependencia, que el Vicerrectorado Académico de esta Casa Superior de Estudios, hasta la fecha no emitió Resoluciones y/o Dictámenes, motivo por el cual no se encuentran publicados en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao.

Callao, 30 de abril del 2025

Atentamente,

JLCV/dsh
C.c. Archivo.